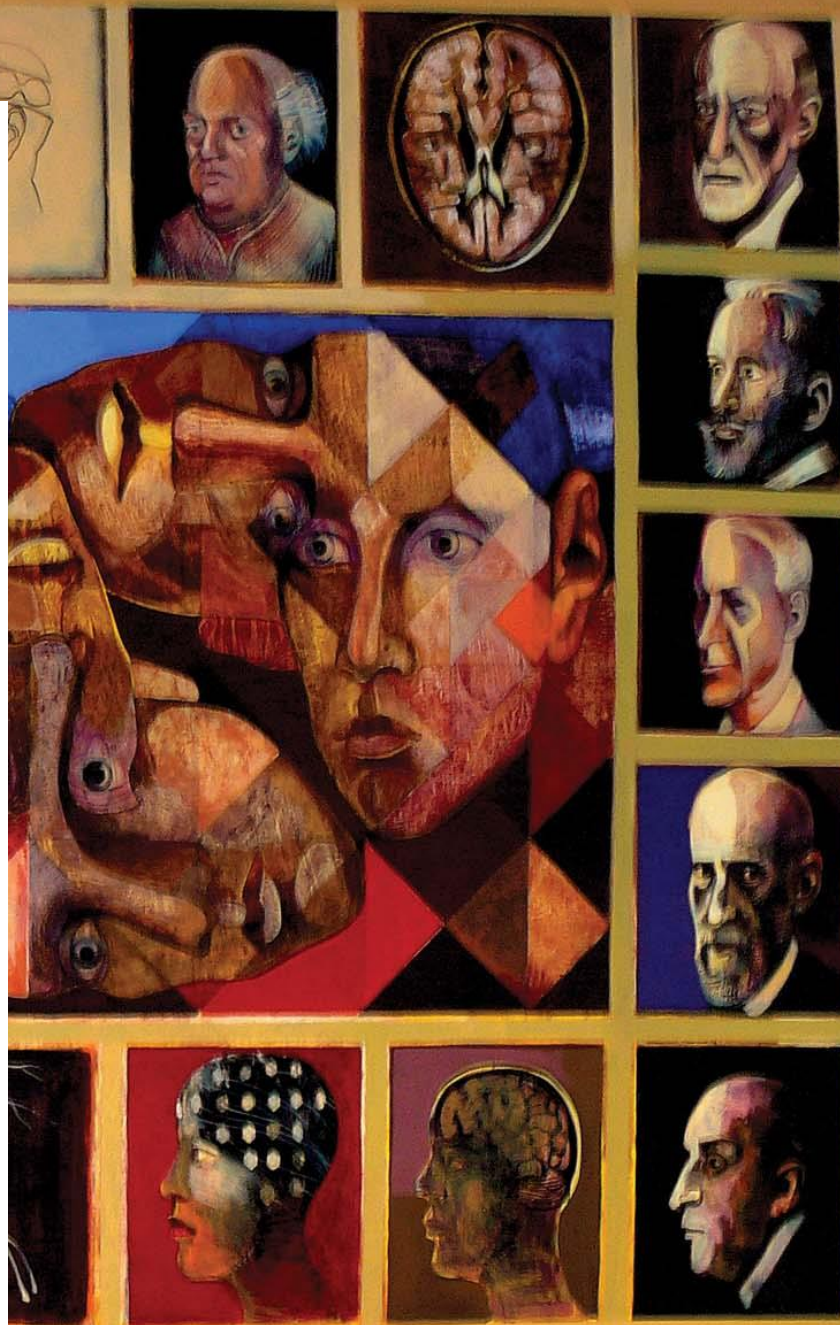


**Programa
Institucional
2020 – 2024
del
Instituto
Nacional de
Neurología y
Neurocirugía
Manuel
Velasco Suárez**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

Índice

1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.....	7
4. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL.....	8
5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES PUNTUALES PARA SU LOGRO.....	13
Objetivos Institucionales, Estrategias y Acciones Puntuales.....	13
Relevancia de cada objetivo prioritario.....	13
Vinculación de los objetivos prioritarios del Programa Institucional del INNNMVS con el PSS	15
Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales.....	17
6. METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS.....	27
7. EPÍLOGO: VISIÓN HACIA EL FUTURO.....	39

1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se constituyen como *“una agenda universal, transformativa e integrada que anuncia un hito histórico para nuestro mundo”*. Su incorporación en la Planeación Nacional, busca reducir la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático y contar con bienestar social.

En el tema de Salud, se establece garantizar una vida sana, haciendo frente a las principales causas de muerte; reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces y asequibles para todos. En este sentido, el gobierno federal impulsa la gratuidad en los servicios de salud.

En materia de salud, nuestra carta magna en el artículo 4º establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Acorde a las disposiciones constitucionales, en materia de planeación la Ley de Planeación establece en el artículo 17 fracción II, la obligación de la elaboración del programa Institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial de salud.

En cumplimiento a estas disposiciones jurídicas, se publicó el pasado 12 de julio de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece las directrices bajo tres ejes rectores: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía. En relación con la salud, el propósito fundamental es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud. Derivado de éste, se llevó a cabo la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, con la finalidad de ofrecer una prestación gratuita de servicios médicos y medicamentos, que incluye la atención de tercer nivel.

Una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es erradicar la corrupción y el dispendio. Se propone un combate total y frontal a las prácticas de desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones y, principalmente, al tráfico de influencias. Por lo que, derivado de este Plan se estableció el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, en el que se fijan los objetivos, estrategias y acciones, a los que este Instituto deberá apegarse para materializar el derecho a la protección a la Salud.

Este Programa Institucional tiene como finalidad dar seguimiento a las acciones encaminadas a cumplir con la misión, visión y objetivos, que la actual gestión ha definido como prioritarios en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez para los próximos cinco años, con base en el diagnóstico de su gran y compleja problemática, así como en sus necesidades, tomando en cuenta los grandes cambios que vive actualmente nuestro país.

Esto significa en principio, brindar el acceso a la salud a los y las mexicanas que requieran de atención médica especializada por padecimientos neurológicos, neuroquirúrgicos y psiquiátricos. Al ser una institución de referencia de tercer nivel, tiene como misión principal el bienestar social a través de la atención médica de alta especialidad a pacientes con padecimientos de alta complejidad diagnóstica, la investigación básica y clínica y la formación de recursos humanos.

Aunque el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez es considerado uno de los principales centros dedicados al estudio de las ciencias neurológicas y único en el país, en los últimos años ha enfrentado graves problemas, principalmente de desabasto de insumos hospitalarios, que han demeritado por completo el funcionamiento en todas sus áreas. Los principales afectados por este desabasto han sido, sin duda, los enfermos, ya que se han reducido el número de cirugías, de atención médica, de ingresos hospitalarios y de tratamientos médicos.

El principal objetivo de este Programa es recuperar la excelencia que caracteriza a la institución desde su formación. Las líneas estratégicas que se proponen para lograr el objetivo principal incluyen la eficacia de la atención médica, el impulso a la investigación, el fortalecimiento a la enseñanza, la optimización de tratamientos médicos, la mayor eficiencia en la administración de recursos y la gestión administrativa honesta, austera y transparente.

Se propone también que, al ser un centro rector en neurociencias único en el país, se puedan generar programas de telemedicina para apoyo diagnóstico y de decisión de tratamiento y la creación de programas para la prevención, detección y atención de padecimientos neurológicos.

2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCINSHAE: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

CSG: Consejo de Salubridad General.

CIDH: Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CPAEM: Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.

INNNMVS: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

INSABI: Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

SNS: Sistema Nacional de Salud

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PSS: Programa Sectorial de Salud.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

4. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

México vive una transición epidemiológica en la que la sobrevivencia actual es de 77 años para mujeres y 73 años para hombres que, desde luego, varía de acuerdo a las condiciones socioeconómicas. En las próximas décadas, el número de sujetos que rebasen los 65 años de edad se incrementará exponencialmente y con ello, la incidencia de enfermedades crónico degenerativas también se incrementará.

En los últimos 25 años, el espectro de los desórdenes neurológicos se ha incrementado considerablemente, lo que indica que continuarán siendo las principales causas de discapacidad y la segunda causa de muerte en el mundo. En todos los estimadores globales de prevalencia, mortalidad, años de vida ajustados por discapacidad, años de vida potencialmente perdidos y años de vida con discapacidad, los padecimientos neurológicos, permanecerán siendo las primeras causas de todos estos indicadores.

En México, la enfermedad vascular cerebral ocupa entre la tercera y cuarta causa de muerte entre hombres y mujeres mayores de 65 años y es la principal causa de discapacidad en adultos. Los trastornos mentales, de acuerdo a la Fundación Mexicana para la Salud, ocupan en nuestro país el quinto lugar como carga de enfermedad. Cuatro de las diez enfermedades más discapacitantes son neuropsiquiátricas: esquizofrenia, trastorno depresivo mayor, trastorno obsesivo compulsivo y problemas relacionados con el abuso de alcohol. De acuerdo con diferentes estimadores, se espera que la prevalencia de estas enfermedades se incrementará en las siguientes décadas, sobre todo por malas condiciones socioeconómicas de vida.

Las neoplasias cerebrales, aunque menos frecuentes que otros tipos de tumores cerebrales, explican una gran morbilidad y mortalidad en quien las padece. En nuestro Instituto se tiene una gran casuística de sus diferentes subtipos, de su evolución y respuesta al tratamiento. En el año, en promedio se operan 750 diferentes tipos de tumores del sistema nervioso. Los que se encuentran de manera más frecuente son los de estirpe glial, seguidos de los adenomas de hipófisis y meningiomas. En el INNNMVS, estos padecimientos explican una de las primeras causas de mortalidad hospitalaria y representa un área de oportunidad para la investigación básica y clínica, así como la formación de médicos de alta especialidad.

La atención médica de alta especialidad en el área neurológica, neuroquirúrgica y neuropsiquiátrica es de un alto costo, en muchos casos es crónica – degenerativa y/o

discapacitante, la cual tiene un gran impacto social y económico para los pacientes y sus cuidadores. Es importante resaltar que la población atendida en el INNNMVS se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, como la edad (30% mayores de 60 años), género (el 55% son mujeres) y nivel socioeconómico (el 80% pertenece a población con bajos ingresos), los cuales provienen de la Ciudad de México, el Estado de México, Veracruz y Guerrero.

La Infraestructura del INNNMVS no ha crecido en los últimos años, tampoco recibe el mantenimiento adecuado y a la fecha es insuficiente para atender con calidad a toda la población que lo requiere.

Los recursos asignados no han recibido una ampliación significativa acorde al crecimiento de la demanda.

Los mecanismos de referencia y contrarreferencia de pacientes entre los diferentes niveles de atención son ineficientes y se encuentran desarticulados en la canalización competente y oportuna, lo cual tiene una repercusión negativa para la población, de manera que la atención en los servicios de consulta externa e incluso en hospitalización pueden llevar varios meses, así mismo obstaculiza la contrarreferencia de pacientes que concluyeron su tratamiento de especialidad en el Instituto.

La investigación en salud tiene que estar vinculada con los beneficios que puede traer para brindar una mejor atención médica a la población mexicana. En este aspecto también ha repercutido la falta de presupuesto, infraestructura y mantenimiento de equipos.

Se ha detectado que existe una ineficiente regulación y supervisión de las publicaciones y proyectos científicos de los investigadores institucionales encaminado a la detección de fraude y plagio científico.

El padrón de investigadores del INNNMVS que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), no concuerda con el padrón actualizado del CONACyT, por lo que se debe dar seguimiento y supervisar la actualización de los registros entre el padrón institucional y el nacional.

Ante la oportunidad que representan las nuevas tecnologías aplicadas a la formación de médicos de alta especialidad, se hace indispensable la profesionalización docente y el desarrollo de competencias tecno pedagógicas, pues no todos los profesores son capaces de integrar en su práctica la utilización de dichas tecnologías.

Existe la necesidad de crear un programa formal para el desarrollo de competencias en ética médica, que coadyuve a evitar el fraude y plagio académico, pero sobre todo la mala praxis.

No existe un análisis situacional eficiente para medir el índice de síndrome de estrés profesional entre los residentes.

El INNNMVS no cuenta con un seguimiento a egresados, que coadyuve a dar información que permite medir el impacto de la formación en el ámbito de la salud nacional.

Sin duda el principal y más grande problema que enfrenta el Instituto es la administración y suministro de insumos para la atención de los pacientes, problema agudizado en los últimos años. La falta de insumos para poder atender pacientes en sus áreas más críticas, como son urgencias, hospitalización, cirugía y terapia intensiva, situación que motivó que diversos pacientes fueran referidos a otras instituciones o la reprogramación de procedimientos quirúrgicos.

Lo anterior, fue derivado principalmente a la contratación plurianual por concepto del servicio subrogado de farmacia, cuya empresa se comprometió al suministro de insumos, lo cual incumplía recurrentemente al no atender la entrega de medicamentos y material de curación solicitados, ocasionando desabasto en áreas médicas, dicho convenio dificultaba y/o limitaba compras de insumos con otros proveedores.

Además, se identificaron sobrepuestos significativos de medicamentos y material de curación, situación que afectó de manera importante los presupuestos y operación del Instituto, desde 2018. Asimismo, en los procesos administrativos se detectaron múltiples errores/omisiones desde el registro de la solicitud de medicamentos/insumos, la recepción, administración, suministro y devolución de los mismos. Advirtiendo deficiencias en los registros de inventarios, así como los controles sobre los medicamentos o insumos solicitados, situación agravada por la ausencia de Sistemas informáticos que permitieran dar trazabilidad e interoperabilidad de los procesos entre las áreas.

Sumando a esto, el personal del INNNMVS no cuenta con capacitación a los titulares en temas de Ética, liderazgo, manejo y administración del personal, también a todos los trabajadores en materia de normatividad, uso de tecnologías y otros temas relevantes, lo que incrementa el riesgo de realizar sus funciones de manera deficiente.

La elaboración del Programa Sectorial de Salud y de este programa institucional, parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo que garantice el acceso efectivo a toda la población a servicios de salud de calidad, en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos”.

Teniendo como referente los siguientes principios rectores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo:

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: vinculado al primer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud enfocado, al acceso efectivo, universal y gratuito a la salud, de personas que no cuentan con seguridad social, puedan acceder a la atención médica y hospitalaria gratuita, exámenes clínicos, al suministro de medicamentos y material de curación, y de manera particular su vinculación con el Objetivo Prioritario institucional 4 : Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al Instituto, de manera transparente y eficiente.

Por el bien de todos, primero los pobres: vinculado al segundo objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud, orientado a incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección a la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos mueran prematuramente, vinculado mediante los siguientes objetivos institucionales, Objetivo Prioritario 1: Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable y el Objetivo Prioritario 2: Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.

Honradez y Honestidad: vinculado al tercer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud, que se orienta al fortalecimiento de capacidades de los servicios en el Sistema Nacional de Salud, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabencia y que, en muchos casos, su infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los

recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población. El cual se encuentra vinculado al Objetivo Prioritario Institucional 3: Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad.

La contribución de este programa al nuevo modelo de desarrollo está encaminado a fortalecer el Sistema Nacional de Salud, a través de la atención médica especializada en padecimientos neurológicos de manera oportuna y con calidad, en la formación de recursos humanos especializados y el desarrollo de la investigación científica.

Con la implementación de este programa se busca brindar atención médica especializada de calidad en los padecimientos neurológicos, así como contar una infraestructura adecuada para garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a la población, principalmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES PUNTUALES PARA SU LOGRO

Objetivos Institucionales, Estrategias y Acciones Puntuales

Con base en el diagnóstico de las diferentes áreas atención médica, investigación, enseñanza y administración, se establecen los objetivos, estrategias y acciones puntuales para la solución de problemas.

Relevancia de cada objetivo prioritario

Relevancia del Objetivo Prioritario 1: Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.

La relevancia de este objetivo es contribuir con las prioridades manifestadas por el Gobierno de la República en el ámbito de la salud, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024, de manera específica en el área de las neurociencias.

A través de la atención de los problemas complejos que no pueden ser resueltos por el primer o segundo nivel de atención, como son las urgencias calificadas, las consultas, la hospitalización, cirugías e intervenciones de especialidad y alta especialidad.

Relevancia del Objetivo Prioritario 2: Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.

La relevancia de este objetivo es fortalecer la atención médica a través del desarrollo de investigación clínica y básica que genere nuevos conocimientos o tratamientos para la atención de los padecimientos neurológicos.

Relevancia del Objetivo Prioritario 3: Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad.

La relevancia de este objetivo consiste en contribuir a la restauración y ampliación de la capacidad humana y de infraestructura del Sistema Nacional de Salud a partir de la visión integrada constituida en el primer y segundo objetivos del Programa Sectorial de Salud.

Relevancia del Objetivo Prioritario 4: Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al Instituto, de manera transparente y eficiente

La relevancia de este objetivo consiste en fortalecer y transparentar los procesos administrativos para el buen uso y ejercicio de los recursos destinados a la atención médica de alta especialidad en neurociencias que se brinda a la población mexicana para su bienestar.

Vinculación de los objetivos prioritarios del Programa Institucional del INNNMVS con el PSS

OBJETIVOS PRIORITARIOS Programa Institucional	OBJETIVOS PRIORITARIOS Programa Sectorial de Salud
Objetivo Prioritario 1: Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.	Objetivo prioritario 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
Objetivo Prioritario 2: Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.	Objetivo prioritario 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
Objetivo Prioritario 3: Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad.	Objetivo prioritario 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

OBJETIVOS PRIORITARIOS Programa Institucional	OBJETIVOS PRIORITARIOS Programa Sectorial de Salud
Objetivo Prioritario 4: Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al Instituto, de manera transparente y eficiente.	Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales

Objetivo Prioritario 1: Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.

Estrategia 1.1. Brindar atención médica de excelencia en enfermedades neurológicas, neuroquirúrgicas y neuropsiquiátricas, sobre todo a población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.

Acciones puntuales
1.1.1. Actualizar y elaborar los manuales de organización, operativos y de procedimientos para brindar servicios de salud que procuren la atención prioritaria, permanente, accesible, de calidad y gratuita a la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.
1.1.2. Implementar mecanismos y protocolos claros y confiables para la referencia y contra referencia de pacientes en los distintos niveles de atención y el alta de pacientes que ya no requieran los servicios institucionales.
1.1.3. Agilizar los tiempos en trámites para la valoración, principalmente en pacientes de primera vez o revisión posterior a la realización de apertura de expediente e historia clínica.
1.1.4. Brindar atención específica a los pacientes atendidos en el INNNMVS que fueron vulnerados mediante la colocación del sistema de derivación ventrículo-peritoneal.
1.1.5. Establecer medidas de supervisión y control para evitar iatrogenias a través de una correcta prescripción médica.
1.1.6. Estructurar las clínicas institucionales para una participación coordinada entre las áreas y la atención integral de los pacientes.
1.1.7. Reestructurar y articular los Comités para garantizar su adecuado funcionamiento en apego a la normatividad vigente.
1.1.8. Fortalecer el reporte y seguimiento a eventos adversos de medicamentos e implementar controles y supervisión constante.
1.1.9. Establecer planes de actuación ante posibles brotes epidemiológicos distintos a

Acciones puntuales
padecimientos neurológicos y en coordinación con la CCINSHAE, para ejecutar acciones que permitan hacerles frente.

Estrategia 1.2. Revisar los procesos de control y ministración de medicamentos para asegurar el abasto y buen uso de los mismos en beneficio de la población atendida en el INNNMVS, así como la adecuada clasificación y registro de los servicios otorgados a los pacientes.

Acciones puntuales
1.2.1. Diseñar un sistema de administración de medicamentos, que permita llevar un registro y control sobre su consumo.
1.2.2. Supervisar el uso eficiente y racional de los recursos destinados a la atención médica, para dar transparencia a la rendición de cuentas y evitar posibles actos de corrupción.
1.2.3. Controlar el uso eficiente y racional de los recursos destinados a la atención médica, así como una correcta rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.
1.2.4. Fortalecer la vigilancia para el uso racional de medicamentos, sobre todo aquellos de alto costo, como inmunoglobulinas, interferones, plasmaféresis, así como estudios de laboratorio y gabinete.
1.2.5. Evitar la polifarmacia, especialmente en la población de adultos mayores.
1.2.6. Revisar el cuadro básico de medicamentos e insumos institucionales acorde a las necesidades de los padecimientos neurológicos.
1.2.7. Diseñar un registro confiable de los servicios que brinda el INNNMVS a cada paciente en las áreas de hospitalización y consulta externa.

Estrategia 1.3. Implementar mecanismos de evaluación por resultados

Acciones puntuales
1.3.1. Implementar escalas institucionales para la evaluación de la práctica clínica en las especialidades, subespecialidades y altas especialidades del INNNMVS.
1.3.2. Establecer límites de actuación eficientes en las actividades entre médicos adscritos y

Acciones puntuales
residentes.
1.3.3. Cumplir con los requisitos de la Certificación del Consejo de Salubridad General (CSG) y de la Norma Internacional ISO 15189.

Objetivo Prioritario 2: Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.

Estrategia 2.1: Crear y fortalecer líneas de investigación básica, clínica y social que correspondan a padecimientos neurológicos y de enfermedades crónicas - degenerativas en apego de los estándares éticos y de calidad.

Acciones puntuales
2.1.1. Vincular la investigación que se realiza en el Instituto con los padecimientos neurológicos de mayor prevalencia a nivel nacional.
2.1.2. Reestructurar y articular los Comités competentes en Investigación, para garantizar su adecuado funcionamiento en apego a la normatividad vigente.
2.1.3. Establecer mecanismos para la regulación y supervisión de los proyectos científicos de los investigadores institucionales, con apego a la normatividad federal e internacional y protegiendo la integridad de los sujetos de estudio.
2.1.4. Exigir a los autores que realicen la planeación económica y logística de sus proyectos de investigación y que cubran el pago de los estudios de laboratorio y gabinete necesarios para el desarrollo de sus proyectos.
2.1.5. Fortalecer la evaluación de todos los manuscritos que serán enviados a publicación, revisando especialmente que los estudios hayan sido registrados y aprobados por los comités correspondientes.
2.1.6. Aplicar medidas estrictas de vigilancia Ética a todos los manuscritos y proyectos que permitan la detección de fraude científico.
2.1.7. Realizar un diagnóstico integral al Bioterio y establecer mecanismos para su correcto funcionamiento y certificación.

Estrategia 2.2. Revisar los procesos de financiamiento de las investigaciones con la finalidad de engrosar la inversión en investigación de manera transparente con el uso adecuado de los recursos.

Acciones puntuales
2.2.1. Establecer mecanismos para el uso eficiente y racional de los recursos fiscales y de terceros destinados a la investigación, así como una correcta rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.
2.2.2. Promover el apoyo con recursos y estímulos a proyectos que estén enfocados en la atención de problemas de salud considerados como catastróficos.
2.2.3. Actualizar la base de investigadores de acuerdo al padrón de CONACyT.
2.2.4. Apoyar con asesorías y financiamiento, a investigadores jóvenes, sobre todo aquellos con proyectos de investigación factibles y que atiendan los principales problemas neurológicos en nuestro país.
2.2.5. Promover alianzas con el sector privado para la investigación y el desarrollo de tratamientos innovadores, que conduzcan a la solución de problemas específicos relacionados con la salud neurológica y neuropsiquiátrica de la población.
2.2.6. Fomentar la transferencia de tecnología y desarrollo de patentes especialmente en tecnologías para la Neurocirugía.

Objetivo Prioritario 3: Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad.

Estrategia 3.1. Fortalecer la calidad de la formación y capacitación en neurociencias que brinda el INNNMVS.

Acciones puntuales
3.1.1. Diseñar programas de profesionalización docente para el desarrollo y mejora de competencias tecno pedagógicas.
3.1.2. Estructurar un programa formal para el desarrollo de competencias en ética médica para mejorar la atención que se brinda a los pacientes.
3.1.3. Realizar de forma permanente el análisis situacional del síndrome de desgaste profesional entre los residentes para implementar medidas para reducirlo y mejorar las condiciones para mantener su salud mental.
3.1.4. Estructurar un proyecto de seguimiento para los egresados de las especialidades, altas especialidades y subespecialidades del INNNMVS para de esta manera, medir el impacto de la formación en el ámbito de la salud nacional y bienestar social.

Estrategia 3.2. Fortalecer el desarrollo de competencias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para acercar la atención del tercer nivel a aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad social y económica.

Acciones puntuales
3.2.1. Organizar el uso de la infraestructura en telemedicina y tele – presencia para la capacitación de la comunidad médica del INNNMVS.
3.2.2. Generar cursos abiertos de acceso masivo (MOOC), para acercar conocimiento especializado en neurociencias a aquellas personas del interior de la República y de la Ciudad de México que, por motivos geográficos, no pueden desplazarse al Instituto.

Estrategia 3.3. Fortalecer el desarrollo de las capacidades de investigación y producción de textos científicos con ética y responsabilidad social.

Acciones puntuales
3.3.1. Incrementar la calidad, el posicionamiento y visibilidad de la revista Archivos de Neurociencias a nivel nacional e internacional a través de un plan de mejoramiento de procesos editoriales, visibilidad y participación en las convocatorias de CONACyT.
3.3.2. Fomentar la productividad académica y de conocimiento en neurociencias de los médicos residentes para la publicación de artículos en revistas indexadas como parte de su proceso de titulación.
3.3.3. Impulsar la elaboración de libros digitales para la difusión de conocimiento neurocientífico altamente especializado.
3.3.4. Aplicar y reforzar medidas estrictas de vigilancia ética a todos los proyectos de tesis que permitan la detección de fraude académico.

Estrategia 3.4. Fortalecer la gestión administrativa en el área de Enseñanza.

Acciones puntuales
3.4.1. Reestructurar y articular los Comités: Comité de Residencia Médica, Cursos y Sesiones, Comité de Autopsias, Comité de Evaluación de Tesis para garantizar su adecuado funcionamiento en apego a la normatividad vigente.
3.4.2. Fortalecer los mecanismos para el uso eficiente y racional de los recursos destinados a la enseñanza, así como una correcta rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Objetivo Prioritario 4: Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al instituto, de manera transparente y eficiente.

Estrategia 4.1. Garantizar el uso racional de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del INNNMVS.

Acciones puntuales
4.1.1. Institucionalizar una política para la distribución, asignación, vigilancia y control en el uso racional de los recursos en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad republicana y a la normatividad presupuestal competente.
4.1.2. Realizar un diagnóstico de las funciones, para delimitar responsabilidades y límites de actuación que contribuyan a mejorar la ejecución de los procesos operativos e implementación de controles.
4.1.3. Reestructurar y articular las comisiones y comités competentes de la Dirección administrativa, para el buen funcionamiento del Instituto.
4.1.4. Implementar funciones de manera específica para la elaboración e integración de un sistema de costos, que considere los gastos indirectos de cada servicio y área que integra el Instituto, para evaluar los costos implícitos de los servicios.
4.1.5. Reforzar los criterios y políticas para sustentar la gratuidad de manera transparente.

Estrategia 4.2. Establecer medidas de vigilancia que garanticen el uso transparente y eficiente de los recursos a favor del combate a la corrupción.

Acciones puntuales
4.2.1. Combatir las prácticas de desvío de recursos, el tráfico de influencia, nepotismo y la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares.
4.2.2. Priorizar las licitaciones públicas y restringir las adjudicaciones directas, salvo situaciones extraordinarias, con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4.2.3. Vigilar el registro de los procesos licitatorios en el sistema CompraNet para una rendición de cuentas transparente y oportuna.
4.2.4. Establecer controles y una supervisión estricta en los procesos de abastecimiento y ministración de medicamentos e insumos, en donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostenta.
4.2.5. Establecer controles y una supervisión estricta de los inventarios y suministro en los almacenes.
4.2.6. Establecer programas para promover las denuncias relacionadas con actos de corrupción por parte de servidores públicos del Instituto.
4.2.7. Instrumentar actividades y procedimientos de trabajo a la mejora administrativa con el propósito de fortalecer acciones que coadyuven al combate a la corrupción.
4.2.8. Abatir la incidencia de demandas laborales a través de conciliar conflictos que presenten con el personal del Instituto.
4.2.9. Implementar procedimientos de control para la prevención de conflictos de intereses que den transparencia a las actuaciones de los servidores público del Instituto.

Estrategia 4.3. Fortalecer las competencias de los servidores públicos para un mejor desempeño de sus funciones.

Acciones puntuales
4.3.1. Capacitar a las personas servidoras públicas del INNNMVS en materia de equidad de género, derechos humanos, conflicto de interés, desarrollo humano, para fomentar una cultura de ética y colaboración
4.3.2. Fortalecer la comunicación interna del INNNMVS con la finalidad de generar cohesión en la comunidad institucional y un ambiente adecuado para el desarrollo de labores.
4.3.3. Fortalecer acciones para evitar el acoso, implementar medidas de sensibilización, capacitación, denuncia y protección de las víctimas.

Estrategia 4.4. Contar con la infraestructura, instalaciones y equipos en pleno funcionamiento que contribuya a brindar una atención de vanguardia con calidad a los pacientes.

Acciones puntuales
4.4.1. Realizar un diagnóstico sobre el estado de la infraestructura, las instalaciones y el equipo médico, de acuerdo a la normatividad correspondiente, para diseñar un plan de inversión y gestionar el financiamiento para su implementación.
4.4.2. Realizar un diagnóstico del funcionamiento y las necesidades en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación para diseñar un plan de inversión y gestionar el financiamiento para su implementación.
4.4.3. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que permita atender las necesidades institucionales y extender la vida útil de los equipos y programas informáticos.
4.4.4. Reactivar el sistema electrónico de administración, a través del software SAP pendiente de implementar.
4.2.5. Implementar el archivo digital de la documentación institucional, para facilitar la consulta y contar con un respaldo de información.

6. METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua)					
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable					
Definición o descripción	Evaluación del grado de cumplimiento de la programación de consultas en relación con el uso eficaz de los recursos institucionales de acuerdo a la planeación estratégica y operativa de la entidad					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Consulta		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección Médica	
Método de cálculo	Número de consultas realizadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua) / Número de consultas programadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua) x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de consultas realizadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua)		Valor de variable 1	85,433	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Número de consultas programadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua)		Valor de variable 2	87,169	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(85,433/87,169) *100=98.0					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	98.0		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2016					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
98.8			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	98.0	99.1	96.1
METAS INTERMEDIAS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación					
Objetivo prioritario 1	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable					
Definición o descripción	Este indicador permite evaluar los resultados de la eficacia clínica de la atención médica de los pacientes en áreas hospitalarias que presenta problemas de salud y son tratados en las entidades coordinadas					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Egreso hospitalario		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección Médica	
Método de cálculo	Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación / Total de egresos hospitalarios x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación		Valor de variable 1	2,848	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Total de egresos hospitalarios		Valor de variable 2	3,082	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(2,848/3,082) *100=92.4					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	92.4		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2014					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
94.4			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	92.4	96.6	95.2	97.3	96.4
METAS INTERMEDIAS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales					
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable					
Definición o descripción	Este indicador permite evaluar la percepción de la satisfacción con calidad de la atención médica superior a 80 puntos porcentuales de la población usuaria de servicios ambulatorios que se atiende en las entidades que participan en el programa					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Usuario		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Calidad		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección Médica	
Método de cálculo	Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales / Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales		Valor de variable 1	1,896	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados		Valor de variable 2	2,304	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(1,896/ 2,304) *100=82.3.0					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	82.3		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2016					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
85.6			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	82.3	97.3	96.4
META INTERMEDIA						
2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional					
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable					
Definición o descripción	Este indicador evalúa la correcta referencia de los pacientes por parte de la red de servicios de salud para que el otorgamiento efectivo de atención médica de acuerdo a la complejidad del padecimiento.					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Paciente		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección Médica	
Método de cálculo	Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación / Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación		Valor de variable 1	1,749	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación)		Valor de variable 2	3,255	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(1,749/3,255) *100=53.70					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base Corresponde a cifras del INNN			
Valor	53.7					
Año	2015					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
59.7			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	53.7	61.5	64.2	61.9
METAS INTERMEDIAS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados					
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.					
Definición o descripción	Determina la proporción de procedimientos diagnósticos de alta especialidad otorgados, respecto al total de los realizados en la institución. (En pacientes o usuarios ambulatorios)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Procedimiento		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección Médica	
Método de cálculo	Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución / Total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución		Valor de variable 1	33,490	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados		Valor de variable 2	38,885	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(33,490/38,885) *100=86.1					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	86.1		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2016					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
87.7			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	86.1	92.2	94.1
METAS INTERMEDIAS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de ocupación hospitalaria					
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable					
Definición o descripción	Expresa la eficiencia en el uso de las camas hospitalarias censables					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Día paciente Día cama	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero 2021			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INNNMVS – Dirección Médica			
Método de cálculo	Número de días paciente durante el período / Número de días cama durante el período x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de días paciente durante el período	Valor de variable 1	37,354	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN	
Variable 2	Número de días cama durante el período	Valor de variable 2	45,990	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN	
Sustitución en método de cálculo	(37,354/ 45,990) *100=81.2					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	81.2	Corresponde a cifras del INNN				
Año	2014					
Meta 2024		Nota de la meta 2024				
84.0		Establecida en el anteproyecto de metas 2020				
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	81.2	81.9	83.5	83.6	82.5
METAS INTERMEDIAS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel					
Objetivo prioritario	Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.					
Definición o descripción	Proporción de profesionales de la salud de alto nivel (con nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos) del Sistema Institucional de Investigadores (SII), más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) y que no tengan nombramiento de investigador del SII.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Investigador	Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información		Febrero 2021		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección de Investigación		
Método de cálculo	Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual / Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual) X 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F- Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual	Valor de variable 1	94	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN	
Variable 2	Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual	Valor de variable 2	112	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN	
Sustitución en método de cálculo	(94/112) *100=83.9					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	83.9	Corresponde a cifras del INNN				
Año	2016					
Meta 2024		Nota de la meta 2024				
88.0		Establecida en el anteproyecto de metas 2020				
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	83.9	86.0	84.5
METAS INTERMEDIAS						
012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto					
Objetivo prioritario	Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos					
Definición o descripción	Porcentaje de artículos científicos institucionales* publicados en revistas de los grupos III a VII, respecto del total de artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos I-VII, en el período					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Articulo	Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información		Febrero 2021		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección de Investigación		
Método de cálculo	[Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo / Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo] x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo		Valor de variable 1	114	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo		Valor de variable 2	229	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(114/229) *100=49.80					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	49.8		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2014					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
50.6			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	49.8	50.2	52.2	52.7	52.3
METAS INTERMEDIAS						
2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional					
Objetivo prioritario	Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos					
Definición o descripción	Productos institucionales: artículos de los grupos I a VII*, libros, capítulos de libros y patentes y otros productos de propiedad intelectual producidos por investigadores vigentes del SII, más otro personal de la institución que sea miembro vigente en el SNI que no tenga nombramiento de investigador en el SII, en el periodo.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Producto /Investigador	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero 2021			
Tendencia esperada	Regular-Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INNNMVS – Dirección de Investigación			
Método de cálculo	Productos institucionales totales, en el periodo / Total de Investigadores institucionales vigentes*, en el periodo					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Productos institucionales totales, en el periodo	Valor de variable 1	270	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN	
Variable 2	Total de Investigadores institucionales vigentes, en el periodo	Valor de variable 2	112	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN	
Sustitución en método de cálculo	(270/112) *100=2.4					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	2.4	Corresponde a cifras del INNN				
Año	2019					
Meta 2024		Nota de la meta 2024				
2.5		Establecida en el anteproyecto de metas 2020				
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Meta del bienestar del Objetivo prioritario Institucional 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Eficacia en la formación de médicos especialistas					
Objetivo prioritario	Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad					
Definición o descripción	Los resultados del indicador reflejan la capacidad de las instituciones para formar médicos especialistas en sus áreas de especialidad					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Médico		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección de Enseñanza	
Método de cálculo	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico / Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico		Valor de variable 1	67	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico		Valor de variable 2	67	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(67/67) *100=100.0					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2014					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
98.6			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	100.0	98.5	98.5	98.5	98.5
METAS INTERMEDIAS						
2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua					
Objetivo prioritario	Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad					
Definición o descripción	Porcentaje de personas que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Personal		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección de Enseñanza	
Método de cálculo	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución / Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución		Valor de variable 1	2,400	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado		Valor de variable 2	2,400	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(2,400/2,400) *100=100.0					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	98.0		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2014					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
87.7			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	100.0	100.0	98.0	97.8	100.0
METAS INTERMEDIAS						
2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Porcentaje de postulantes aceptados					
Objetivo prioritario	Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad					
Definición o descripción	Este indicador tiene la finalidad de mostrar el resultado del proceso de selección en la asignación de espacios educativos respecto a la disponibilidad de los mismos					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Alumno de posgrado		Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información		Febrero 2021	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		INNNMVS – Dirección de Enseñanza	
Método de cálculo	Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado / Total de aspirantes que se presentaron a la institución solicitando realizar en ella sus estudios de posgrado x 100					
Observaciones						
MÉTODO DE CÁLCULO PARA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Variable 1	Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado		Valor de variable 1	92	Fuente de información variable 1	Archivos estadísticos del INNN
Variable 2	Total de aspirantes que se presentaron a la institución para solicitar realizar estudios de posgrado		Valor de variable 2	175	Fuente de información variable 2	Archivos estadísticos del INNN
Sustitución en método de cálculo	(92/175) *100=52.6					
VALOR DE LA LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	52.6		Corresponde a cifras del INNN			
Año	2016					
Meta 2024			Nota de la meta 2024			
46.9			Establecida en el anteproyecto de metas 2020			
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	52.6	46.9	45.6
METAS INTERMEDIAS						
2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. EPÍLOGO: VISIÓN HACIA EL FUTURO

Las bases de política en salud que la actual administración está construyendo, a partir de 2024, todas las personas con enfermedades que requieran tratamiento neurológico, neuroquirúrgico y neuropsiquiátrico por igual, tendrán acceso a atención médica por igual, sin importar su edad, sexo, origen socio económico, lugar de residencia, contribuyendo a hacer efectivo el artículo 4º constitucional.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población, para el 2050 la población de 60 años y más equivaldrá al 22% del total de la población nacional, contra el 19% de la población infantil, lo cual incrementará presumiblemente el índice de las afecciones asociadas a la edad, dentro de las cuales el INNNMVS atiende algunas como las demencias, enfermedad de Parkinson y la tendencia a padecer enfermedades vasculares – cerebrales.

Esperamos mejorar el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos, así como incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia.

Coadyuwaremos en la contribución de aportaciones médicas y científicas, para encontrar soluciones a los problemas que surgen del desempeño de las funciones sanitarias,

Se fortalecerán los mecanismos que eviten la corrupción, a través de una adecuada y oportuna planeación, conducción y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al instituto, de manera transparente y eficiente.

Para el año 2024, esperamos brindar una mayor cobertura e incrementar el acceso de atención médica especializada a la población con padecimientos neurológicos y psiquiátricos de alta complejidad, principalmente al sector más vulnerable y de esta manera contribuir con la visión definida en el Programa Sectorial de Salud.